

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Decreto 24/2017, de 21 de febrero, por el que se concede el Título de Hijo Predilecto de Andalucía a don Luis García Montero.

El Decreto 156/1983, de 10 de agosto, por el que se regula la concesión de Títulos Honoríficos, en su artículo 1.º crea el Título de «Hijo Predilecto de Andalucía» para quienes se hagan acreedores al mismo por su trabajo o actuaciones culturales, científicas, sociales o políticas, que redunden en beneficio de Andalucía.

Luís García Montero poeta, ensayista y novelista granadino, es uno de los máximos representantes de la llamada Poesía de la Experiencia y uno de los escritores más comprometidos socialmente de nuestro país.

Estudió Filología Hispánica en Granada, donde conoció a Blas de Otero, referente de la poesía social. Poco después, vio la luz su primer libro por el que recibió el Premio de Poesía Federico García Lorca de la Universidad de Granada. García Montero se doctoró en 1985 con la tesis «La norma y los estilos en la poesía de Rafael Alberti», autor con el que mantuvo una estrecha amistad y del que preparó la edición de su «Poesía Completa».

Convencido de que la literatura, como herramienta transformadora, puede cambiar la sensibilidad de un individuo y crear conciencia crítica, en García Montero convive el compromiso literario con la responsabilidad social. Militante del Partido Comunista de España y, posteriormente, de Izquierda Unida, fue en las listas de esta formación en las elecciones europeas de 2004 y como candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid en 2015.

Profesionalmente, García Montero desarrolla desde 1981 su trayectoria profesional en la Universidad de Granada, primero como profesor asociado de Literatura Española, después como profesor titular (1987) y desde 2000 como catedrático.

Medalla de Oro de Andalucía en 2001, profesor honorario y académico ilustre de la Universidad de Mar del Plata, ha obtenido, entre otros galardones, los premios Adonais (1982), Loewe de Poesía (1993), Nacional de la Crítica (2003), de la Crítica de Andalucía (2008), Poetas del Mundo Latino (2010) o el Nacional de Poesía (1994), este último por su obra «Habitaciones separadas».

Es manifiesto por tanto que en don Luis García Montero concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a propuesta de la Presidenta de la Junta de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2017,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Luis García Montero la alta distinción de «Hijo Predilecto de Andalucía», con todos los derechos y honores previstos en el Decreto 156/1983, de 10 de agosto.

Sevilla, 21 de febrero de 2017

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

00109251